

MERCADO SERVICIOS FINANCIEROS SA DE CV SFC
NIVEL DE OPERACIONES II
 QUERETARO #158, COLONIA CENTRO, TEPIC, NAYARIT, CP. 63000
BALANCE GENERAL DEL 01 AL 31 DE MARZO 2023
 EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023
 (Cifras en miles de pesos)

ACTIVO

PASIVO Y CAPITAL

DISPONIBILIDADES		8,875	CAPTACION TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES			Depósitos de exigibilidad inmediata	76,824	
Títulos para negociar	-		Depósitos a plazo	89,992	
Títulos disponibles para la venta	-		Títulos de crédito emitidos	-	
Títulos conservados al vencimiento	<u>1</u>	<u>1</u>	Cuentas sin Movimiento	-	166,817
DEUDORES POR REPORTE (SALDO DEUDOR)			PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORG.		
			De corto plazo	3,021	
			De largo plazo	-	3,021
CARTERA DE CREDITO VIGENTE			COLATERALES VENDIDOS		
Créditos comerciales			Reportos (Saldo Acreedor)	-	
Actividad Empresarial o Comercial	166,348		Otros Colaterales vendidos	-	
Prestamo de Liquidez a Otras Sociedades Financieras Populares o Comunitarias	-	166,348			
Créditos de consumo		15,784	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Créditos a la vivienda			Impuestos a la utilidad por pagar	252	
Media y Residencial	-		PTU por pagar	795	
De Interes Social	13,279	13,279	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar para su consejo de administracion.	-	1,047
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE		195,411	ACREEDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES		
CARTERA DE CREDITO VENCIDA			Acreedores por Liquidacion de Operaciones	-	
Créditos comerciales			Acreedores Por Colaterales Recibidos en Efectivo	-	
Actividad Empresarial o Comercial	7,480		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	3,236	3,236
Prestamo de Liquidez a Otras Sociedades Financieras Populares o Comunitarias	-	7,480	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION		
Créditos de consumo		1,431	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)		90
Créditos a la vivienda			CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS		44
Media y Residencial	-		TOTAL PASIVO		174,255
De Interes Social	892	892	CAPITAL CONTABLE		
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA		9,803	CAPITAL CONTRIBUIDO		
CARTERA DE CREDITO		205,214	Capital Social	13,583	
(-) MENOS:			Aportaciones de Sociedades Financieras Comunitarias	-	
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	<u>9,947</u>		Patrimonio Fundacional	-	
TOTAL CARTERA DE CREDITO (NETO)		195,267	Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital formalizados por su Consejo de Administracion	-	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		396	Prima en Venta de Acciones	-	
BIENES ADJUDICADOS (NETO)			Obligaciones Diversas En Circulacion	-	
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		3,985	Efecto Por Incorporacion al Regimen de Sociedades Financieras Populares	-	13,583
INVERSIONES PERMANENTES			CAPITAL GANADO		
ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA			Reserva de Capital		
IMPUESTO Y PTU DIFERIDOS (NETO)			Fondo Social de Reserva	-	
OTROS ACTIVOS			Fondo de Reserva Comunitario	2,267	
Cargos Diferidos, Pagos Anticipados e Intangibles	782		Fondo de Reserva	14,503	
Otros Activos a Corto y Largo Plazo	-	782	Otras Reservas de Capital	-	15,770
			Resultado de Ejercicios Anteriores	-	1,937
			Resultados por Valuación de Títulos Disponibles Para La Venta	-	
			Resultado por Tenencia de Activos no monetarios	-	
			Remediaciones por Beneficios definidos a los empleados	-	
			Resultado Neto	2,760	21,467
TOTAL ACTIVO		209,306	TOTAL CAPITAL CONTABLE		35,050
			TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		209,306

CUENTAS DE ORDEN	\$
Avales Otorgados	"
Activos y pasivos contingentes	"
Compromisos crediticios	"
Bienes en Fideicomiso o Mandato	"
Fideicomiso	"
Mandato	"
Bienes en Custodia o en administracion	"
Colaterales Recibidos por la Entidad	"
Colaterales recibidos y vendidos por la	"
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	2,557
Otras cuentas de registro	895,272

El saldo historico del capital social al 31 de Marzo de 2023 es de \$ 13582.7593 en pesos

NOTA 1

Mercado Servicios Financieros SA de CV SFC se encuentra aplicando los Criterios Contables Especiales, aplicables a sociedades financieras populares con niveles de operación del I a IV, ante la contingencia del COVID 19 Criterios publicados el 01 de abril de 2020

NOTA 2

Se implementaran restructuras de acuerdo al criterio uno cuando la situación de los socios las soliciten bajo los siguientes supuestos:

A) Los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que sean reestructurados, no se consideraran como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 64 del Criterio B-4 "Cartera de Crédito" (Criterio B-4), contenido en el Anexo E de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular .

El nuevo plazo de vencimiento que se otorga al acreditado no será mayor a seis meses a partir de la fecha original del crédito, o hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural. Esto siempre y cuando los créditos se encuentren registrados como cartera vigente al 31 marzo de 2020 conforme a lo establecido en el párrafo 9 del criterio B-4 y los trámites de reestructuración finalicen a más tardar 120 días naturales después de la fecha Citada.

B) Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración, se considerarán como vigentes al momento en que se lleve a cabo la reestructura, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 67 y 69 del Criterio B-4. Siempre y cuando los créditos se encuentren registrados como cartera vigente al 31 de marzo de 2020 conforme a lo establecido en el párrafo 9 del mencionado criterio B-4, y los trámites de reestructuración finalicen a más tardar 120 días naturales después de la fecha citada y que el nuevo plazo no sea mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original del crédito, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.


En relación a los créditos citados en los ítems a) y b) anteriores, éstos no se considerarán como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 34 del Criterio B-4, ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante las

El presente Balance General / Estado de Resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

www.cnbv.gob.mx


C. Rafael Samaniego Zavala
Presidente del Consejo de Administración


Lic. Francisco Javier Navarrete Flores
Gerente General

NICAP 223.1393%

Lc. Miriam Maribel Ríos Valenzuela
Contadora

MERCADO SERVICIOS FINANCIEROS SA DE CV SFC
NIVEL DE OPERACIONES II
 QUERETARO #158, COLONIA CENTRO, TEPIC, NAYARIT CP. 63000
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023
 EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023
 (Cifras en miles de pesos)

Ingresos por intereses		8,668
Gastos por intereses		1,995
Resultado pr posición monetaria neto(margen financiero)		<u>-</u>
MARGEN FINANCIERO		6,673
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>490</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		6,183
Comisiones y tarifas cobradas	109	
Comisiones y tarifas pagadas	6	
Resultado de la intermediación	-	
Otros ingresos (egresos) de la operación	179	
Gastos de administración y promoción	<u>3,705</u>	<u>- 3,423</u>
RESULTADO DE LA OPERACION		2,760
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos		<u>-</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		2,760
Impuesto a la utildiad causados	-	
Impuesto a la utildiad (diferidos) netos	<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		2,760
Operaciones discontinuadas		<u>-</u>
RESULTADO NETO		<u>2,760</u>

NOTA 1

Mercado Servicios Financieros SA de CV SFC se encuentra aplicando los Criterios Contables Especiales, aplicables a sociedades financieras populares con niveles de operación del I a IV, ante la contingencia del COVID 2019

Criterios publicados el 01 de abril de 2020

NOTA 2

Se implementaran reestructuras de acuerdo al criterio uno cuando la situación de los socios las soliciten bajo los siguientes

A) Los créditos con **pago único** de principal e intereses al vencimiento que sean reestructurados, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 64 del Criterio B-4 "Cartera de Crédito" (Criterio B-4), contenido en el Anexo E de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades de Ahorro y Crédito Popular ,Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular .

El nuevo plazo de vencimiento que se otorga al acreditado no será mayor a seis meses a partir de la fecha original del crédito, o hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural. Esto siempre y cuando los créditos se encuentren registrados como cartera vigente al 31 marzo de 2020 conforme a lo establecido en el párrafo 9 del criterio B-4 y los trámites de reestructuración finalicen a más tardar 120 días naturales después de la fecha Citada.

B) Los créditos con **pagos periódicos** de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración, se considerarán como vigentes al momento en que se lleve a cabo la reestructura, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 67 y 69 del Criterio B-4. Siempre y cuando los créditos se encuentren registrados como cartera vigente al 31 de marzo de 2020 conforme a lo establecido en el párrafo 9 del mencionado criterio B-4, y los tramites de reestructuración finalicen a más tardar 120 días naturales después de la fecha citada y que el nuevo plazo no sea mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original del crédito, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

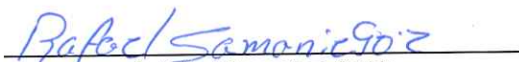
En relación a los créditos citados en los ítems a) y b) anteriores, éstos **no se considerarán como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 34 del Criterio B-4**, ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.

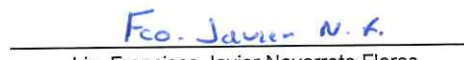
El presente Balance General / Estado de Resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

NICAP 223.1393%

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

www.cnbv.gob.mx


C. Rafael Samaniego Zavala
Presidente del Consejo de Administración


Lic. Francisco Javier Navarrete Flores
Gerente General


L.C. Miriam Maribel Ríos Valenzuela
Contadora